

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 5223** *Entrada en vigor del Acuerdo entre el Reino de España y la Universidad de las Naciones Unidas relativo al establecimiento, funcionamiento y ubicación del Instituto Internacional de la Universidad de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones en Barcelona (España), hecho en Madrid y Tokio el 28 de junio de 2010.*

El Acuerdo entre el Reino de España y la Universidad de las Naciones Unidas relativo al establecimiento, funcionamiento y ubicación del Instituto Internacional de la Universidad de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones en Barcelona (España), hecho en Madrid y Tokio el 28 de junio de 2010, entró en vigor el 20 de enero de 2014, en la fecha en que las Partes se notificaron recíprocamente, por intercambio de instrumentos, que los procedimientos formales internos respectivos habían sido cumplidos, según se establece en su artículo 15.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de 18 de septiembre de 2010.

Madrid, 7 de mayo de 2015.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Isabel Vizcaíno Fernández de Casadevante.